

Anuncio del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de contratación de la gestión del servicio de retirada, inmovilización, depósito, custodia y eliminación de vehículos de la vía pública en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en la modalidad de concesión, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2014, anuncia la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencias que tramita el expediente: Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Gestión del Servicio de Retirada, Inmovilización, Depósito, custodia y eliminación de vehículos de las vías públicas en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife.

2.2. DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de diez (10) años a contar a partir de la firma del "Acta de Inicio" del contrato.

En todo caso, la gestión del servicio de referencia deberá estar operativo en el plazo máximo de quince (15) días a partir del siguiente al de su formalización.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. PRECIO DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO, TIPO DE LICITACIÓN y REVISIÓN DE TARIFAS.

a) Precio: Para la prestación de la gestión del servicio se estima un precio anual de quinientos cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (447.361,53 €), sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración.

b) Significar que el IGIC que deberá soportar la Administración en la presente contratación asciende a la cantidad de treinta y un mil trescientos quince euros con treinta y un céntimos (31.315,31 €).

El precio del contrato, incluido el IGIC, se distribuirá en las siguientes anualidades:

2014:	159.558,95 €
2015:	478.676,84 €
2016:	478.676,84 €
2017:	478.676,84 €
2018:	478.676,84 €
2019:	478.676,84 €
2020:	478.676,84 €
2021:	478.676,84 €
2022:	478.676,84 €
2023:	478.676,84 €
2024:	319.117,89 €

c) El valor estimado del contrato (10 años + 2 años de prórroga) conforme a lo establecido en el artículo 88 TRLCSP asciende a la cantidad de cinco millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (5.368.338,36 €).

d) Tipo de Licitación: Los licitadores detallarán conforme establece el Anexo II, el canon que ofrecen al Ayuntamiento por la explotación del servicio, y consistente en un porcentaje sobre la recaudación bruta del servicio

e) Revisión de tasas: El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife podrá revisar las tasas a percibir de los usuarios cuando lo considere necesario, debiendo aprobarse por el Pleno de la Corporación la oportuna modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente con arreglo a lo previsto en la normativa reguladora de las haciendas locales.

f) El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife participará en el aprovechamiento de los vehículos fuera de uso que el adjudicatario entregue al Centro CARD, percibiendo de dicho adjudicatario las siguientes cuantías:

- 220 €/unidad por cada vehículo con MMA superior a 3500 kg.
- 130 €/unidad por cada turismo
- 50 €/unidad por cada bicicleta, motocicleta y/o ciclomotor

5. GARANTÍA.

La garantía provisional: De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.1 del TRLCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

La garantía definitiva por importe de doscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (**239.338,42 €**), excluido el IGIC.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se encuentran a disposición de los interesados:

1. En la dirección de Internet del Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: www.santacruzdetenerife.es
2. En la Jefatura del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sita en la C/ Avenida Tres de Mayo, nº 79, 1ª planta, CP:38005-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 606868 ó 606575.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

Clasificación: Para ser adjudicatario del contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica por los medios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

B) Otros requisitos: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los licitadores presentarán la documentación y proposición en tres sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

1. **SOBRE 1:** con el título **DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN, DEPÓSITO, CUSTODIA Y ELIMINACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN**, contendrá la documentación establecida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. **SOBRE 2:** con el título **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN, DEPÓSITO, CUSTODIA Y ELIMINACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN**, contendrá la documentación relativa a los criterios de adjudicación no económicos de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. **SOBRE Nº 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN, DEPÓSITO, CUSTODIA Y ELIMINACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN**, contendrá la proposición económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones podrán ser presentadas en horario de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas, en el Registro Auxiliar del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial, sito en la C/ Avenida Tres de Mayo, nº 79, bajo, CP:38005, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante lo anterior, y habiéndose publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 89, de 4 de julio de 2014, **el plazo de OCHO (8) DÍAS NATURALES para la presentación de proposiciones finalizará el día 12 DE JULIO DE 2014, SÁBADO.**

De presentarse las ofertas el último día y de hacerse en dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se deberá realizar en el Registro General de Entrada sito en las dependencias ubicadas en la calle General Antequera, nº 14, en horario de 9,00 a 12,00 horas.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2014

**EL JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y VIAL Y MOVILIDAD.**

Fdo: Miguel Ángel García de León.